

## Archivo Histórico Provincial de Huelva



### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE AYAMONTE

---

#### 1. Área de identificación

1.1 Código de referencia	ES-AHPH(21)-1.1.2.2.2.1.(2)
1.2 Título	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE AYAMONTE
1.3 Fecha(s)	1800-1979
1.4 Nivel de descripción	FONDO
1.5 Volumen y soporte	119 libros

#### 2. Área de contexto

2.1 Productor(es)	Registro de la Propiedad de Ayamonte
2.2 Historia institucional/ reseña biográfica	<p>Los Registros de la Propiedad se crean por la Ley Hipotecaria de 8 de Febrero de 1861 en sustitución de las antiguas Contadurías de Hipotecas, que quedaron definitivamente extinguidas por el Real Decreto de 12 de junio de ese año. Según se contempla en el Reglamento de 21 de junio, de ejecución de dicha Ley, los Registros de la Propiedad pasaron a tener por objeto la inscripción o anotación de los actos y contratos relativos al dominio y a la constitución, modificación o extinción de derechos reales sobre los bienes inmuebles, es decir, los que afectan a la finca con independencia de su titular. Se pasa así a asentar la propiedad territorial sobre la base de la publicidad registral, posibilitándose el conocimiento público de los derechos que afecten de una forma u otra a las propiedades inmuebles inscritas.</p> <p>El título 15 de la Ley estableció reglas para el cierre de los libros de las Contadurías de Hipotecas así como para la formación o reforma de los índices de sus archivos, lo que motivó que una buena parte de los índices de las hipotecas asentadas fueran elaborados por los nuevos Registros de la Propiedad a partir de 1862. El cierre definitivo de los libros de registro de las Contadurías de Hipotecas se verificó finalmente con sujeción a las disposiciones de la Real Orden de 6 de diciembre de 1862, ante la inminente entrada en vigor de la Ley Hipotecaria el 1 de enero de 1863. El Registro de la Propiedad de Ayamonte fue clasificado a su creación como de cuarta clase.</p> <p>Con posterioridad, los Registros de la Propiedad se rigieron por la Ley Hipotecaria de 16 de diciembre de 1909 y su Reglamento de 6 de agosto de 1915, y en la actualidad por la vigente Ley Hipotecaria, de 8 de febrero de 1946, y su Reglamento, de 14 de febrero de 1947, además de por el Código Civil.</p>
2.3 Historia archivística	La documentación permaneció en las propias dependencias del Registro de la Propiedad hasta su transferencia al Archivo Histórico Provincial en diciembre de 1991, e ingresó de manera conjunta con el fondo de la antigua Contaduría de Hipotecas.
2.4 Fuente de adquisición o transferencia	Ingreso por transferencia

#### 3. Área de contenido y estructura

3.1 Alcance y contenido	<p>La documentación del Registro de la Propiedad contiene toda la información legal sobre la titularidad registral y la existencia de gravámenes, obligaciones o deudas sobre los inmuebles. Es por ello por lo que es una fuente insustituible para el estudio de la realidad socioeconómica al informar, por una parte, acerca de la titularidad de dominio y las formas jurídicas de la propiedad inmobiliaria, y, por otra, de la planificación económica, el tráfico inmobiliario y el sistema financiero de mercado (hipotecas, fincas, sociedades mercantiles, depósito de cuentas...).</p> <p>No obstante, los libros de inscripciones no son transferibles a los Archivos Históricos Provinciales (Arts. 241 de la Ley Hipotecaria y 415 de su Reglamento) a causa de que el sistema seguido para ello (un folio por cada finca, en el que se anotan las sucesivas incidencias sobre la propiedad) los mantiene en plena vigencia y no</p>
-------------------------	---

	permite desecharlos.
<b>3.2 Valoración, selección y eliminación</b>	Documentación de conservación permanente, excepto los legajos de cartas de pago y sus copias, que pueden expurgarse pasados veinte años desde su fecha (Art. 415 del Reglamento).
<b>3.3 Nuevos ingresos</b>	Se esperan nuevas transferencias con la documentación más reciente.
<b>3.4 Organización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos asentados en el registro 1863-1979</li> <li>- Índices de censos, ventas e hipotecas 1863</li> <li>- Índices de fincas rústicas y urbanas Sin Fecha</li> <li>- Índices de personas Sin Fecha</li> <li>- Libros de anotaciones de embargos 1909-1948</li> <li>- Libros de estadísticas 1916-1929</li> <li>- Libros de honorarios devengados 1881-1952</li> <li>- Libros-diario de ingresos del derecho de hipotecas 1863-1868</li> <li>- Libros-registro de arrendamientos de fincas rústicas 1926-1940</li> <li>- Libros-registro de entrada y salida de órdenes y comunicaciones 1914-1943</li> <li>- Libros-registro de presentación de documentos 1800-1900</li> <li>- Libros-registro de presentación de documentos de arrendamientos rústicos 1929-1933</li> <li>- Libros-registro de hipotecas 1863-1870</li> </ul>

#### ***4. Área de condiciones de acceso y utilización***

<b>4.1 Condiciones de acceso</b>	Libre, con la limitación que marca el artículo 57.c de la Ley 16/1985 para los datos de carácter personal contenidos en los documentos asentados en el Registro
<b>4.2 Condiciones de reproducción</b>	Libre, con la limitación anterior
<b>4.3 Lengua/escritura</b>	
<b>4.4 Características físicas y requisitos técnicos</b>	Los libros de índices presentan un formato apaisado de 30x41 cms.
<b>4.5 Instrumentos de descripción</b>	Inventario mecanografiado.

#### ***5. Área de materiales relacionados***

<b>5.1 Existencia/localización de originales</b>	
<b>5.2 Existencia/localización de copias</b>	
<b>5.3 Unidades de descripción relacionadas</b>	Los libros de inscripciones -no transferibles- son consultables en el propio Registro de la Propiedad de Ayamonte. En cuanto a su origen orgánico, la documentación de la Contaduría de Hipotecas de Ayamonte -obrante en este Archivo- es el antecedente directo de los documentos emanados del actual Registro.
<b>5.4 Nota de publicación</b>	

#### ***6. Área de notas***

<b>6.1 Nota</b>	
-----------------	--

#### ***7. Área de control de la descripción***

<b>7.1 Nota del archivero</b>	Descripción realizada por Joaquín Rodríguez Mateos
<b>7.2 Reglas o Normas</b>	
<b>7.3 Fecha de la descripción</b>	2003